



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE—REGISTRO DGC—NUM. 601 1021 CARACTERISTICAS 11322221

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

Tomo CXLIX

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 23 de mayo de 1990

Número 97

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

**DECLARATORIA de propiedad nacional de las aguas del manantial y arroyo El Durazno, manantial El Tepozán, manantial Agua Caliente I, arroyo Agua Caliente, manantial Agua Caliente II, manantial Cabeza de Pájaro, arroyo Sin Nombre y manantial y arroyo San Pedro El Alto, Municipio de San Felipe del Progreso, Méx.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.-Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.-Comisión Nacional del Agua.-Subdirección General de Administración del Agua.-Exp.: 201/411.1(725.2)55752.

#### DECLARACION NUMERO 74

De conformidad con los datos e informes de carácter técnico que obran en la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, Comisión Nacional del Agua, las aguas del Manantial y Arroyo El Durazno, Manantial El Tepozán, Manantial Agua Caliente I, Arroyo Agua Caliente, Manantial Agua Caliente II, Manantial Cabeza de Pájaro, Arroyo Sin Nombre y Manantial y Arroyo San Pedro El Alto, Municipio de San Felipe del Progreso, Estado de México, tienen las siguientes características:

**MANANTIAL EL DURAZNO.**—Sus aguas afloran espontáneamente a 14,000 metros aproximadamente al Sureste del poblado San Felipe del Progreso en el paraje conocido como el Durazno, son de régimen permanente, son aprovechadas en uso doméstico durante el estiaje, los excedentes escurren en cauce bien definido dando origen al Arroyo El Durazno.

**ARROYO EL DURAZNO.**—Sus aguas se originan de las aportaciones del manantial del mismo nombre, son de régimen permanente y escurren en cauce bien definido, siguen un rumbo Noreste, recorren una longitud total aproximadamente de 7,700 metros, 500 metros aproximadamente abajo de su origen aflora en el cauce, dentro de la zona federal el Manantial El Tepozán, 300 metros aproximadamente adelante reciben por la margen izquierda las aguas del Arroyo Agua Caliente y por la margen derecha las aguas del Arroyo Cabeza de Pájaro, 3,600 metros aproximadamente adelante reciben por la margen izquierda las aguas del Arroyo San Pedro El Alto, cambiando su rumbo al Norte, 3,300 metros aproximadamente abajo afluyen por la margen izquierda al Río Lerma o Grande de Santiago o Toluatlán, con cuenca propia, se encuentra determinado de propiedad nacional mediante declaratoria número 2 de fecha 2 de enero de 1938, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 29 de enero del mismo año.

## S U M A R I O :

## SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS  
HIDRAULICOS

**DECLARATORIA de propiedad nacional de las aguas del manantial y arroyo El Durazno, manantial El Tepozán, manantial Agua Caliente I, arroyo Agua Caliente, manantial Agua Caliente II, manantial Cabeza de Pájaro, arroyo Sin Nombre y manantial y arroyo San Pedro El Alto, Municipio de San Felipe del Progreso, Méx.**

**AVISOS JUDICIALES: 2023, 2024, 2025, 2020, 2026, 2036, 2027, 2028, 2035, 2021, 2032, 2019, 2029, 2030, 2033 y 2031.**

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1954, 1975, 2018, 1907, 2022, 2034 y 2037.**

(Viene de la primera página)

**MANANTIAL EL TEPOZAN.**—Sus aguas afloran en el cauce y zona federal el Arroyo El Durazno, son de régimen permanente, escurren en el cauce del Arroyo El Durazno.

**MANANTIAL AGUA CALIENTE I.**—Sus aguas afloran espontáneamente a 13,500 metros aproximadamente al Sureste del poblado San Felipe del Progreso en el paraje Agua Caliente, son de régimen permanente, escurren en cauce bien definido dando origen al Arroyo Agua Caliente.

**ARROYO AGUA CALIENTE.**—Sus aguas se originan de las aportaciones del Manantial Agua Caliente I, son de régimen permanente y escurren en cauce bien definido, siguen un rumbo Noreste, recorren una longitud total aproximada de 500 metros, afluyen por la margen izquierda al Arroyo El Durazno.

**MANANTIAL AGUA CALIENTE II.**—Sus aguas afloran dentro de la zona federal del Arroyo Agua Caliente, son de régimen permanente, son aprovechadas en uso doméstico, los excedentes escurren en el cauce del Arroyo Agua Caliente.

**MANANTIAL CABEZA DE PAJARO.**—Sus aguas afloran espontáneamente a 14,250 metros aproximadamente al Sureste del poblado San Felipe del Progreso en el lugar denominado Cabeza de Pájaro, son de régimen permanente, son aprovechadas en uso doméstico, los excedentes escurren en cauce bien definido dando origen al Arroyo Sin Nombre.

**ARROYO SIN NOMBRE.**—Sus aguas se originan de las aportaciones del Manantial Cabeza de Pájaro, son de régimen permanente y escurren en cauce bien definido, siguen un rumbo Noreste, recorren una longitud total aproximada de 950 metros, afluyen por la margen derecha al Arroyo El Durazno.

**MANANTIAL SAN PEDRO EL ALTO.**—Sus aguas afloran al Suroeste del poblado San Pedro El Alto, son de régimen intermitente, escurren en cauce bien definido y dan origen al Arroyo del mismo nombre.

**ARROYO SAN PEDRO EL ALTO.**—Sus aguas se originan de las aportaciones del Manantial del mismo nombre, son de régimen intermitente y escurren en cauce bien definido, siguen un rumbo Noreste, recorren una longitud total aproximada de 800 metros, afluyen por la margen izquierda al Arroyo El Durazno.

De la descripción anterior se deduce que las aguas de que se trata, corresponden a las que se refieren el párrafo quinto, del artículo 27 Constitucional; artículos 5o. fracciones V y VIII, y 6o. fracciones III y IV de la Ley Federal de Aguas, por lo que, con fundamento en los artículos 17, fracción XXIII de la ley antes invocada, 1o. y 2o., del Reglamento de la Ley de Aguas de Propiedad Nacional, aplicables al caso; conforme a lo dispuesto por el artículo Tercero Transitorio, de la Ley Federal de Aguas; 1o., 2o., fracción IV, 3o., fracción I, 4o. y Tercero Transitorio del Decreto de Creación de la Comisión Nacional del Agua, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 16 de enero de 1989; así como en los artículos 35, 36, 37, 38, y Tercero Transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos se declara que son propiedad nacional, las aguas del Manantial y Arroyo El Durazno, Manantial El Tepozán, Manantial Agua Caliente I, Arroyo Agua Caliente, Manantial Agua Caliente II, Manantial Cabeza de Pájaro, Arroyo Sin Nombre y Manantial y Arroyo San Pedro El Alto, lo mismo que su cauce y zonas federales, en la extensión que fija la ley.

Los usuarios de estas aguas, así como quienes ocupen, extraigan o aprovechen materiales del cauce y zonas federales de la citada corriente, contarán con un plazo de noventa días, a partir de la fecha en que se publique esta declaratoria en el **Diario Oficial de la Federación**, para presentar ante la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, por conducto de la Comisión Nacional del Agua, las solicitudes que en su caso correspondan en los términos que señala la Ley Federal de Aguas.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 13 de diciembre de 1989.-El Director General de la Comisión Nacional del Agua, **Fernando J. González Villarreal**.—Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 4 de mayo de 1990).

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE IXTLAHUACA

##### EDICTO

C. ABEL JOSÉ SEBASTIÁN.

En el expediente 357/89 que se tramita en este juzgado, la C. Esthela Franco Ordóñez le demanda el divorcio necesario y la disolución de la sociedad conyugal. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil.

Para supublicación por tres veces, de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población. Se expide el presente en la Villa de Ixtlahuaca México, a los once días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario.—P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

2023.—23 mayo, 4 y 18 junio.

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE IXTLAHUACA

##### EDICTO

En Exp. 284/90, DANIEL VILLEGAS GARCÍA, promueve diligencias de información ad-perpetuum, respecto de un inmueble, ubicado en San Pablo Tlechichilpa, municipio de San Felipe del Progreso, México, que mide y linda; norte: 50.70 m con Juan García; sur: 52.45 m con Nicolás Ruiz; oriente: 55.48, 9.07, 46.48; m con Silvano López e Ignacio García, poniente: 58.53 m con la iglesia con una superficie de 4,844 m<sup>2</sup>. El objeto es obtener título supletorio de dominio, haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca, dado en Ixtlahuaca, México, a los once días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos dos Razon Civil.—P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

2024.—23, 28 y 31 mayo

### JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

#### DISTRITO DE TOLUCA

##### EDICTO

Exp. 693/90, GREGORIO MORENO VARGAS, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un terreno ubicado en el poblado de San Lorenzo Tepatlilán, municipio de Toluca, México, que mide y linda al norte: 46.00 m con Roberto Moreno Vargas; sur: 45.10 m con Francisco Domínguez; oriente: 18.25 m con calzada San Angelita; poniente: 13.25 m con Luis Torres Ríos; con superficie de 131.28 m<sup>2</sup>. El C. Juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en el estrado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Toluca, México a diecisiete de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario.—Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

2025.—23, 28 y 31 mayo.

### JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

#### DISTRITO DE TOLUCA

##### EDICTO

##### EMPLAZAMIENTO

Señor: JOSE BASTIDA ALTAMIRANO

La señora JUANA DE LA CRUZ HERMOSA le demanda en el expediente número 81/990, en juicio ordinario civil, el divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causas y motivos que expone en los términos del escrito de demanda, invocando como causales la contenida en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil vigente y en virtud de que se desconoce su domicilio, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos civiles en vigor, por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por sí mismo, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos del citado ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Noticiero, que se editan en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide en la ciudad de Toluca, Estado de México, a nueve de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jorge F. Contreras Reza.—Rúbrica.

2020.—23 mayo, 4 y 18 junio.

### JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE CHALCO

##### EDICTOS

Exp. 276/90, DIONISIO JOSÉ DE VELASCO MENDIVÍ, promueve diligencias de inscripción de predio denominado "Poyautecal", ubicado en Atlautla, México, que mide y linda: norte: 169.80 m con Rómulo Bautista; sur: 195.00 m con Pedro Rojas; oriente: 117.00 m con Rómulo Bautista; y poniente: 117.00 m con Alfonso González, superficie de 21,440.80 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces, diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los cuatro días del mes de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos.—Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

2026.—23 mayo, 6 y 20 junio.

Exp. 275/90, GABRIEL OCEGUERA IBEREZ, promueve diligencias de inscripción respecto del predio denominado "Tepetech" ubicado en el municipio de Atlautla México, con superficie de 18,093.50 m<sup>2</sup> mide y linda: Norte: 128.60 m con Plácido Barragán; sur: 98.00 m con Francisco Barragán; oriente: 124.00 m con Camilo Ramos; poniente: 185.00 m con Jacinto Linares.

Publíquese por tres veces con intervalos de diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edite en la capital del Estado. Dado en Chalco, México, a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos.—Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

2026.—23 mayo, 6 y 20 junio

Exp. 274/90. GUILLERMO JAVIER DE VELASCO MENDIVIL, promueve diligencias de inmatriculación de predio respecto predio denominado "Tonaltzentla", ubicado en Atlautla, México, que mide y linda; norte: 180.00 m con Felipe Rodríguez; sur: 225.00 m con barranca; oriente: 117.00 m con Felipe Rodríguez; poniente: 100.00 m con Guillermo J. De Velasco, superficie de 21,971.50 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces, diez en diez en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco México, a los cuatro días del mes de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos.—Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

2026.—23 mayo, 6 y 20 junio.

Exp. 273/90, GUILLERMO J. DE VELASCO MENDIVIL, diligencias de inmatriculación, del predio denominado "Tonaltzentla", ubicado en el municipio de Atlautla, México, el cual mide y linda, norte: 140.00 m con Ramón Páez, sur: 140.00 m con Dionisio Franco, oriente: 220.00 m con barranca, poniente: 220.00 m con ladera; con una superficie de 30,800.00

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos.—Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

2026.—23 mayo, 6 y 20 junio.

Exp. No. 277/90. DIONISIO JOSE DE VELASCO MENDIVIL, diligencias de inmatriculación del predio denominado "Tepetech" ubicado en el municipio de Atlautla, México, el cual mide y linda; norte: 380 m con Dionisio José De Velasco, sur: 335.00 m con Dionisio José De Velasco, oriente: 69.68 m con Lucas Rosales y poniente: 42.33 m con Francisco Bautista, el cual tiene una superficie de 26,016.00 m<sup>2</sup>

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos.—Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

2026.—23 mayo, 6 y 20 junio

Exp. 238/90, DIONISIO JOSE DE VELASCO MENDIVIL, promueve diligencias de inmatriculación de predio respecto terreno denominado "Tlaltemaloya", ubicado en Atlautla, México, que mide y linda; norte: 70.00 m con Luis Moranchel, sur: 150.00 m con barranca; oriente: 140.00 m con Francisco Barragán y poniente: 100.00 m con Alfonso Bautista, superficie de 15,000.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los doce días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos.—Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

2026.—23 mayo, 6 y 20 junio

Exp. 239/90, DIONISIO JOSE DE VELASCO MENDIVIL, promueve diligencias de inmatriculación respecto del predio denominado "Tepetech", ubicado en el municipio de Atlautla México, con superficie de 17,520.00 m<sup>2</sup> mide y linda; norte: 335.00 m con María Barragán; sur: 297.90 m con Julio y Juan Barragán; oriente: 69.66 m con Lucas Rosales; poniente: 42.33 m con Camilo Ramos.

Publíquese por tres veces con intervalos de diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edite en la capital del Estado. Dado en Chalco, México, a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos.—Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

2026.—23 mayo, 6 y 20 junio.

Exp. 240/90. DIONISIO JOSE DE VELASCO MENDIVIL, promueve diligencias de inmatriculación de predio denominado "Tepetech", ubicado en Atlautla, México, que mide y linda; norte: 413.00 m con Valentín Flores, Eduardo Carrón; sur: 380.00 m con Baria Barragán y Cayetano R. y poniente: 42.33 m con Francisco Bautista; oriente: 69.66 m con Lucas Rosales, superficie de 22,100.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco México, a los doce días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos.—Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

2026.—23 mayo, 6 y 20 junio.

Exp. 241/90, DIONISIO JOSE DE VELASCO MENDIVIL, promueve diligencias de inmatriculación respecto del predio denominado "Tonaltzentla" ubicado en el municipio de Atlautla, México, con superficie de 62,547.50 m<sup>2</sup>, mide y linda; norte: 260.00 m con Lucas Rosales, sur: 250.00 m con Cruz Rivera; oriente: 246.00 m con barranca, poniente: 74.00 m con Julio Barragán.

Publíquese por tres veces con intervalos de diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edite en la capital del Estado. Dado en Chalco México, a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos.—Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

2026.—23 mayo, 6 y 20 junio.

Exp. 242/90, DIONISIO JOSE VELASCO MENDIVIL, promueve diligencias sobre inmatriculación de predio denominado "Tepetech", ubicado en Atlautla, México, que mide y linda; norte: 100.00 m con vereda; sur: 96.10 m con Dolores Barragán, oriente: 88.00 m con Hernández; y poniente: 57.00 m con Andrés Castillo; superficie de 7,020.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los doce días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos.—Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

2026.—23 mayo, 6 y 20 junio.

Exp. 243/90, DIONISIO JOSE DE VELASCO MENDIVIL, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Poyauccat" ubicado en el municipio de Atlautla, México, con superficie de 89,770.00 m<sup>2</sup>, mide y linda; norte: 191.00 m con Ventura Limones; sur: 186.00 m con Paula López y Margarito T., oriente: 565.00 m con Julio Barragán; poniente: 291.00 m con Alberto Torres.

Publíquese por tres veces con intervalo de diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación, que se edite en la capital del Estado. Dado en Chalco, México, a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos.—Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

2026.—23 mayo, 6 y 20 junio

Exp. 244/90, DIONISIO JOSE DE VELASCO MENDIVIL, promueve diligencias de inmatriculación de predio respecto inmueble "Acayogcan", ubicado en Atlautla, México, que mide y linda; norte: 60.00 m con Francisco Madariaga; sur: 60.00 m con Francisco Barragán; oriente: 400.00 m con Juan Páez y poniente: 400.00 m con barranca, superficie de 24,000.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces, diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los doce días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos.—Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

2026.—23 mayo, 6 y 20 junio.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

LUCIA MARTINEZ LAUREANO, ha promovido ante este juzgado diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, bajo el expediente número 1009/90-1, respecto del lote de terreno número 19, manzana c/f, ubicado en la calle de Oyamel número siete, colonia Jesús del Monte, Huixquilucan, Estado de México, mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 25.00 m con la señora Ma. de los Angeles Eduviges García; al sur: 25.00 m con el señor Víctor Alcántara Mondragón; al oriente: 5.40 m con el señor Moisés Barrón; al poniente: 5.40 m con calle Oyamel. Con una superficie de 135 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad. Se expiden a los siete días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Frago Martínez.—Rúbrica.

2036.—23 mayo, 4 y 18 junio.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE LERMA****EDICTO**

En el expediente número 125/90, el señor ELISEO GONZALEZ FLORES promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio, para acreditar que las calles Deportiva e Isidro Fabela s/n en Santa María Zolotepec, del municipio de Xonacatlán, México, ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un terreno y casa que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 41.50 m con calle Isidro Fabela; al sur: 66.00 m con Miguel Peña; al oriente: 41.00 m con calle Deportiva; al poniente: 62.00 m con Nicolás Sánchez y Juan González Díaz, con el objeto de que se le declare propietario del mismo.

El C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciéndose saber a quienes se crean con mayor o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Lerma de Villado, México, a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.

2027.—23, 28 y 31 mayo.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

JULIO LIMAS JIMENEZ promueve diligencias de información ad perpetuum, ante el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, respecto del predio denominado "Tlalatlata", ubicado en La Ascención del municipio de Tezoyuca, Estado de México, perteneciente a este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 85.5 m con Juan Peredo; al sur: 57.20 m con Manuel Pérez; al oriente: 79.21 m con José Galicia Gallegos; al poniente: 86.23 m con camino con una superficie total de 5,666.73 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México. Dado en Texcoco, México, a los siete días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

2028.—23, 28 y 31 mayo.

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC****EDICTOS**

GUSTAVO JOEL ALVARADO PEREZ promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación en el expediente número 445/90, respecto del predio ubicado en San José Jajalpa, Estado de México, con una superficie de 562.84 m<sup>2</sup> (quinientos sesenta y dos punto ochenta y cuatro metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 26.75 m linda con Javier Díaz Proal; al sur: 36.50 m linda con calle; al oriente: 18.60 m linda con calle; al poniente: 17.00 m linda con Eloan Galindo Díaz denominado "La Cueva".

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO así como en un diario de mayor circulación para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, México, a 3 de abril de 1990.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica

2035.—23 mayo, 6 y 20 junio.

PEDRO LOPEZ GONZALEZ promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre inmatriculación, en el expediente número 403/90, respecto del predio conocido con el nombre de "El Cascajo", ubicado en el pueblo de Guadalupe Victoria, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 978.00 m<sup>2</sup> (novecientos setenta y ocho metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 38.70 m con Pablo Herrera; al sur: 2.00 m con S. Inés Frago; al suroeste: 14.50 y 8.50 m con calle B. Hill y con calle Gabriel Hernández; al oriente: 20.10 y 20.40 m con S. Inés Frago; y al poniente: 25.30 m con calle B. Hill.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días en cada una de ellas en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, Méx., a 29 de marzo de 1990.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

2035.—23 mayo, 6 y 20 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Segunda Secretaría.

En el expediente número 1222/89, relativos al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALEJANDRO OSORIO GARCIA, en contra de FELIX GARCIA MARCIAL, el C. juez señala las diez horas del día veintiocho de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto a un inmueble ubicado en avenida Hidalgo número 215 del poblado de Tlachaloya, municipio y distrito de Toluca, México, el cual tiene una superficie de 371.00 m<sup>2</sup> y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 7.07 m con Justino García de Jesús; al sur: 13.50 m con avenida Hidalgo; al oriente: 10.40 m y 12.10 m con Justino García Marcial; al poniente: 12.10 m y 15.40 m con Reyes Ramírez.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este juzgado por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de cuarenta y un millones de pesos. Convóquense postores. Toluca, México, a catorce de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Benito González Alvarez.—Rúbrica.

2021.—23, 28 y 31 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO****C. CELIA GUTIERREZ BOLAÑOS**

El señor JULIO RAMIREZ FUENTES le demanda en el expediente número 26/90, el juicio de divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda invocado como causal la contenida en la fracción VIII de los artículos 252, 253 del Código Civil Vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero de la demandada CELIA GUTIERREZ BOLAÑOS, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí misma, por aporado o por gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos del ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado, las copias simples exhibidas de la demanda.—Doy fe.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide en la ciudad de Toluca, México, a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Atentamente.—C. Segundo Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de este distrito judicial, Lic. Ramón Lugo Becerril.—Rúbrica.

2032.—23 mayo, 4 y 18 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Segunda Secretaría

En el expediente número 1034/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, en contra de ALFREDO CONDES MUCIÑO y/o, el C. juez señala las diez horas del día siete de junio del año en curso para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del inmueble embargado en autos con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 170 m con Manuel Alarcón; al sur: 170 m con camino vecinal; al oriente: 132 m con Joaquín Corrales, 50 m con Manuel Alarcón; al poniente: 110 m con Antonio Hernández y Alfonso Escalona con una superficie de 23.725 m<sup>2</sup> ubicado en Santa María Nativitas, municipio de Calmaya, distrito de Tenango del Valle, México.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos del juzgado por una sola vez, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de veinticinco millones seiscientos veintitres mil pesos. Convoquense posteriores. Toluca, México, a los quince días de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Benito González Álvarez.—Rúbrica.

2019.—23 mayo.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEMASCALTEPEC****EDICTO**

JOSE LUIS GAMA ROMERO promueve para su propio derecho en el expediente número 50/90, en el juicio ordinario civil de divorcio necesario, en contra de ROSA LILIA GARCIA MENDOZA, demandándole la disolución del vínculo matrimonial que los une por la causal y motivos que expresa en los términos del

escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la Frac. VIII del artículo 253 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado y toda vez que se desconoce su domicilio y paradero de la demandada ROSA LILIA GARCIA MENDOZA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código en cita, por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra por sí mismo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal por lista y Boletín Judicial, debiéndose fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición ante la secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación. Se expiden a los dieciocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

2029.—23 mayo, 4 y 18 junio.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTOS****INMOBILIARIA VAZE, S. A.**

FRANCISCA LOPEZ POSADAS en el expediente marcado con el número 2438/89 le demanda la usucapión del lote de terreno número 14, de la manzana 43, de la colonia Evolución, Super 43 de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 16.82 m con lote 13; al sur: 16.82 m con lote 15; al oriente: 9.00 m con lote 39; al poniente: 9.00 m con calle Ixtapalapa, con una superficie total de 151.38 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio por medio de su representante legal o apoderado, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinte de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

2030.—23 mayo, 4 y 18 junio.

**YOLANDA MEDRANO BRACAMONTES**

JORGE ARTURO CAMARGO VELAZQUEZ en el expediente número 2219/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 3, manzana 54 de la Col. Reforma sección La Perla de esta ciudad; que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.00 m con lote 2; al sur: 15.00 m con lote 4; al oriente: 8.00 m con calle Poniente 13; al poniente: 8.00 m con lote 30, con una superficie total de 120.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA del Gobierno del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los diez días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2030.—23 mayo, 4 y 18 junio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

## E D I C T O

EMPLAZAMIENTO:

SALVADOR HERIBERTO GONZALEZ SILVA

Se hace de su conocimiento que su esposa ALICIA MENDOZA VILLAGOMEZ bajo el expediente número 137/90, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándole divorcio necesario por las causales previstas por la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio, la C. juez por auto de fecha veintiséis de enero del año en curso, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha veintiséis de marzo del año en curso, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, por sí, por apoderado o gestor a este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón que se fija en la puerta de este juzgado, las copias simples de traslado quedan en la secretaría del juzgado a su disposición.

Y para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho días. Se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los dos días del mes de abril del año de mil novecientos noventa.—Doy fe. C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Juan Antonio García Colón.—Rúbrica.

2033.—23 mayo, 4 y 18 junio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

## E D I C T O

En el expediente número 209/987, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de MARIA TRINIDAD TERREROS VICTORIA promovido por FRANCISCO AGEO DE LA VEGA TERREROS, el ciudadano juez dictó un acuerdo que a la letra dice: Jilotepec, México, veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. Por presentado el escrito del señor FRANCISCO AGEO DE LA VEGA TERREROS, se tienen por hechas las manifestaciones, a que haya lugar, con fundamento en el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles, háganse las publicaciones en los lugares a que se refiere el precepto legal invocado, y expidiéndose los edictos, para su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico de El Sol de Toluca y GACETA DEL GOBIERNO del Estado, enunciando la muerte del de cujus, sin testar los nombre y grados de parentesco de los que reclaman la herencia, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan al juzgado a reclamarlo dentro del término de los cuarenta días siguientes a la última publicación, ANSELMA, AMPARO TERREROS VICTORIA Y MARIA NATALIA TERREROS VICTORIA, familiares de cujus. Jilotepec, Méx., abril 30 de 1990.—El Secretario Civil del Juzgado, P.D.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2031.—23 mayo y 1o. junio.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. 703/90, MARIA LUISA ZUÑIGA NONATO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Guerrero 407 San Mateo Abajo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 40.71 m con Mario Zúñiga; sur: 40.71 m con Agripina Salgado Vda. de Romero; oriente: 12.20 m con Av. Guerrero; poniente: 12.20 m con Dolores Jiménez Camacho.

Superficie aproximada de: 469.66 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de enero de 1990.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1954.—18, 23 y 28 mayo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. No. 4412/90, SANTOS ESCOBAR RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Temascaltepec No. 405 de la colonia Sánchez, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 13.13 m con Arnulfo Jaimés; sur: 13.13 m con J. Santos Escobar; oriente: 9.90 m con calle de Temascaltepec; poniente: 9.90 m con José Cruz.

Superficie aproximada de: 129.99 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 16 de mayo de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1975.—18, 23 y 28 mayo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. 4372/90, AGUSTIN JIMENEZ GARCES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuautitlán, calle Cuautitlán s/n, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 12.00 m con Fernando Zúñiga Jiménez; sur: 12.00 m con Margarita García; oriente: 9.00 m con Margarita García y callejón sin nombre; poniente: 9.00 m con Lilia Jiménez Garcés.

Superficie aproximada de: 108.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de mayo de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2018.—23, 28 y 31 mayo.

## NOTARIA PUBLICA NUMERO DOS

ZUMPANGO, MEX

## AVISO NOTARIAL

Por escritura número 3,539, de esta fecha, otorgada ante mí, se radicó la testamentaria a bienes del señor Rigoberto González Herrera, quien falleció el día 6 de octubre de 1989.

Para tal efecto, la señorita Patricia González Plasencia, exhibió el testamento otorgado por el autor de la sucesión el día 26 de enero de 1989 y el acta de defunción correspondiente.

La señorita Patricia González Plasencia; y su coheredero, el señor Carlos Ernesto González Villegas, reconocieron la validez del testamento; aceptaron la herencia instituída en su favor; y la señorita Patricia González Plasencia, manifestó que acepta el cargo de albacea que le fue conferido y que procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia.

Zumpango, Méx., 25 de abril de 1990.

El Notario Público Número Dos.

Lic. Pablo Martínez Romero.—Rúbrica.

1907—14 y 23 mayo.

## NOTARIA PUBLICA NUM. 1

OTUMBA, MEX.

## AVISO NOTARIAL

Por escritura 12,272 otorgada en la fecha de este aviso, se inició ante mí la tramitación notarial de la testamentaria del señor RAUL RODRIGUEZ MONTAÑO haciéndos: constar que los herederos MARIA TERESA ZAIZAR TORRES VIUDA DE RODRIGUEZ, MARIA ELENA, ROSALINDA, PAULINA, RAUL, RAFAELA, JAVIER, JUAN CARLOS, MARIA DEL REFUGIO, de apellidos RODRIGUEZ ZAIZAR aceptaron la herencia y que los herederos señores ROSALINDA y JAVIER de apellidos RODRIGUEZ ZAIZAR en su carácter de albaceas manifestaron procederán a formar el inventario de los bienes hereditarios.—Doy fe.

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Otumba, Méx., a 15 de mayo de 1990.

El Notario Público Número Uno.

Lic. Juan Zaras Barradas.—Rúbrica.

2022.—23 mayo y 1o. junio.

## GRUPO MONROY MEDINA, S. A. DE C. V.

TOLUCA, MEX.

## PRIMERA CONVOCATORIA

Alberto Avella Vázquez en su carácter de Comisario propietario de la Sociedad Mercantil denominada GRUPO MONROY MEDINA, S. A. DE C. V., convocan a los Sres. accionistas de dicha sociedad a la asamblea general ordinaria de accionistas que tendrá verificativo en el domicilio de Portal Madero No. 216 4o. piso en esta ciudad de Toluca, México, a las 18:30 Hrs., del día 7 de junio de 1990, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

- 1.—Lectura del acta anterior y aprobación en su caso.
- 2.—Revisión y en su caso aprobación de Estados financieros.
- 3.—Ratificación, renovación o nombramiento de los consejos de administración vigilancia y gerentes.
- 4.—Asuntos generales.

Toluca, Méx., a 21 de mayo de 1990.

Lic. Alberto Avella Vázquez.—Rúbrica.

Comisario.

2034.—23 mayo.

## PROCLUB, S. A. DE C. V.

HUIXQUILUCAN, MEX.

## PRIMERA CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA

## GENERAL ORDINARIA

El consejo de administración en sesión celebrada el día 16 de mayo de 1990, acordó convocar a los accionistas a la celebración de la asamblea general ordinaria anual para el día 08 de junio a las 18:00 hrs. en el domicilio de la Sociedad, Av. Lomas Anáhuac sin número, en Huixquilucan, Estado de México, bajo el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

- I.—Informe del consejo de administración.
- II.—Presentación de Estados financieros correspondientes al ejercicio social del año de 1989 y aplicación de resultados.
- III.—Informe del comisario.
- IV.—Designación de miembros de los órganos de administración y vigilancia por el período 1990-1991.
- V.—Emolumentos de los consejeros y comisarios.
- VI.—Asuntos generales.

El registro de accionistas que deseen asistir, deberá efectuarse a más tardar el día anterior al de la celebración de la asamblea. Huixquilucan, Edo. de México, a 16 de mayo de 1990.

A t e n t a m e n t e .

Lic. Luis Iglesias García.—Rúbrica.

Secretario del Consejo de Administración.

2037.—23 mayo.